OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 21 (Rev.)
OC-22-03

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LUIS A. TAPIA MALDONADO (nombre), funcionario principal de 3068 (número de entidad)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2020-2021 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2020 al 30 de JUNIO de 2021:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Utuado, Puerto Rico 27 de Agosto de 2021.

Declarante

Afidávit Núm. 2,696

Jurado y suscrito ante mí por Luis A. Tapia Maldonado, mayor de edad, en calidad de Rector UPRU y vecino/a de _____, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —.

En Utuado, Puerto Rico, hoy 27 de Agosto de 2021.

Notario Público

Beatriz A. Torres Torres
Abogada Notaria

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ESTA EXENTA DE LA CANCELACION DE SELLOS DE RENTAS INTERNAS Y DE ASISTENCIA LEGAL, A TENOR CON LA LEY NUM. 1 DE ENERO DE 1966, SEGUN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.